



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

DECRETO DE ALCALDIA N° 002 -2022-AC- MPS

Chimbote, **24 FEB. 2022**

VISTO:

El Informe N° 017-2022-ODRC-MPS, elaborado por la Jefe del Órgano Desconcentrado de Registro Civil, sobre Dispensa de Publicación de Edicto Matrimonial de Matrimonio Civil, a desarrollarse el día 26 de Febrero del 2022, a horas 17.00 p.m., de los contrayentes **SERGIO ALEXANDER ALBUJAR Y ARIANA VANESSA MORILLAS BERMEO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que de conformidad con el Art. 250 y 252 del Código Civil vigente, el matrimonio se anuncia por medio de un aviso fijado por 08 días en la Oficina Municipal y se publicara por única vez en el periódico, sin embargo, es facultad del Alcalde dispensar de tal publicación por causas razonables siempre que se cumplan con los requisitos y/o exigencias legales establecidas;

Que, en el presente caso, la jefe del Órgano Desconcentrado de Registro Civil ha manifestado razones atendibles para dispensar de la publicación del Edicto Matrimonial y ha comunicado según Informe 017-2022-ODRC-MPS, la procedencia de dicha dispensa para el matrimonio a realizarse el día 26FEB2022, de los contrayentes antes citados;

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el inciso 6) del art. 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

002

SE DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: *AUTORIZAR* la dispensa de exoneración de fijación y publicación de edicto matrimonial de los contrayentes **SERGIO ALEXANDER ALBUJAR Y ARIANA VANESSA MORILLAS BERMEO**, a realizarse el día 26 de Febrero del 2022, a horas 17.00 p.m. en el Jr. José Olaya N° 151 Interior 03 - Chimbote.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

